



**C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JUANACATLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se autoriza licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al regidor Juan Carlos Macías González, surtiendo sus efectos a partir del día 14 de octubre de la presente anualidad.

**Antecedentes**

1. Con fecha del 04 de octubre de la presente anualidad se recibe oficio suscrito por el Regidor Juan Carlos Macías González, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, surtiendo sus efectos a partir del 15 de octubre del 2021.
2. Con fecha 12 de octubre del presente año se agenda en el apartado V de Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 01.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

**DERECHO**

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los artículos 73° y 110° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción II, 35°, 52°, 53° y 72° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 42° y 42° bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2021 y el suscrito Lic. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** los siguientes puntos de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se autorice licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo al regidor Juan Carlos Macías González, surtiendo sus efectos a partir del día 14 de octubre de la presente anualidad.

**ATENTAMENTE**  
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

**LIC. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE JUANACATLÁN, JALISCO.**

